Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
Mail: muniemboscada@hotmail.com

DICTAMEN JUSTIFICATIVO

REFERENCIA: ACTO DE APERTURA.

NOMBRE DEL LLAMADO: REPARACIÓN DE TRACTORES
ID N° 424.262
FECHA : 06 DE MARZO DE 2023.

Esta Unidad Operativa de Contrataciones determina el presente dictamen justificativo de realización de apertura de sobres, mencionando lo siguiente:

Que, RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, establece en su Artículo 4: EXCEPCIÓN Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria M*ayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:*

a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

Justificaciones

Se realiza el Acto de Apertura de sobres con un solo oferente por los siguientes motivos:

1. *La Municipalidad ya no dispone poder realizar la reparación de calles porque los tractores se encuentran con problemas mecánicos.*

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

2. *Los caminos se encuentran en estados deplorables debido a las continuas lluvias ocurridas en estos últimos días por lo que se requiere una acción rápida del equipo vial municipal para la reparación de caminos.*
3. *La nota con Mesa de Entrada Nº521/23 donde el Señor Ramón Gayoso, Operador de Maquinaria del Equipo Vial Municipal solicita de forma urgente la reparación de nuestra motoniveladora y palacargadora. Por los siguientes motivos: "Existen numerosos pedidos de vecinos para reparación de calles que no podemos responder debido al inconveniente mencionado…"*

Por tanto, **esta Unidad Operativa de Contrataciones manifiesta que el acto de apertura se realiza con un solo oferente en base a las justificaciones supra mencionadas, fundamentados en lo que establece la RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 en su Artículo 4, inciso b.**

Atentamente.

, Rufina Agustina Britez
Encargada de U.O.C
C.I. Nº 4.666.128.-

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA · U.O.C.

Rubén Ismael Cañete Notario
Funcionario UOC
C.I. Nº 4.222.879

Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

Emboscada, 04 de marzo de 2023.

Señor,

Silvio Andrés Peña Saldívar, Intendente

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA

C.C.: - Paola Encina, Dirección de Administración y Finanzas.

- Rufina Agustina Brítez, Encargada de UOC.

Quien suscribe, **Ramón Gayoso**, operador de maquinarias del equipo vial municipal, se dirige a usted a los efectos de saludarle cordialmente y por este intermedio solicitar de forma ***urgente la reparación de nuestra motoniveladora y palacargadora.*** Existen numerosos pedidos de vecinos para reparación de calles que no podemos responder debido al inconveniente mencionado.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión en desearle éxitos en sus funciones.

.....

Ramón Gayoso

Equipo Vial Municipal

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA
MESA DE ENTRADA
ENTRADA Nº: 521/23
RECURRENTE: Ramón Gayoso
FECHA: 06/03/23 HORA: 07:14
DOC. ENTREGADO:
FIRMA